



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres



RESOLUCIÓN 7.14*

FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión
(Bonn, 18 a 24 de septiembre de 2002)

Recordando el párrafo 3 del artículo VII de la Convención, en el que se dispone que la Secretaría “convocará con un intervalo de tres años como máximo una sesión ordinaria de la Conferencia de las Partes, a menos que la Conferencia decida otra cosa”;

Recordando también el párrafo 2.2 de la parte dispositiva de la resolución 4.4 (Nairobi, 1994), que estipula que las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebrarán a intervalos de 2½ a 3 años, aproximadamente, y que debe instarse a las Partes a que las acojan con el fin de fomentar el conocimiento de la CMS en otras regiones;

Reconociendo los beneficios que puede reportar a la Convención y a las Partes, en particular a las que son países con economías en desarrollo, acoger las reuniones de la Conferencia de las Partes en diferentes partes del mundo;

La Conferencia de las Partes a la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

1. *Encomia* al gobierno de la República Federal de Alemania por haber adoptado la iniciativa de acoger a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes de modo ejemplar, y le expresa su agradecimiento por haber contribuido con recursos importantes a la organización de la reunión;
2. *Invita* a las Partes interesadas en acoger la octava reunión a que informen a la Secretaría al respecto a más tardar el 31 de diciembre de 2003; y
3. *Encarga* al Comité Permanente que en su primera reunión tras la fecha límite del 31 de diciembre de 2003 examine las ofertas recibidas, y, con sujeción a la recepción de información suficiente, decida sobre el lugar de celebración más apropiado.

* * *

* El texto original de esta resolución, examinada por la Conferencia de las Partes, llevó el número 7.9.